

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 354/00. P-O.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárselos traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 27 de noviembre de 2000.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 557/00-1.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco, de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Jesús Santiago Plata recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 557/00-1 contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 24.8.00 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30.6.2000, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2000-2001, en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 24 de abril de 2001, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 633/2000.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Sevilla, sito en Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol Portal B-6.ª planta, se ha interpuesto por don Juan Antonio Canovaca Hernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 633/00 contra la Orden de 17.3.2000, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 2.4.98, en la especialidad de Inglés.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de febrero de 2001, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 526/00, interpuesto por don Antonio Manuel Fuertes Cubero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis, de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Manuel Fuertes Cubero recurso núm. 526/00 contra la Orden de 31.7.00 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación de los puestos de trabajo códigos 841108-841143-841132 y 841143 (Agentes de Medio Ambiente), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 526/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 29 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 516/00, interpuesto por don Antonio Jiménez Aguilera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio Jiménez Aguilera recurso contencioso-administrativo núm. 516/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 5.7.00, desestimatoria del recurso de alza deducido contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 6.3.00, recaída en el expediente sancionador núm. F-125/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 516/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 30 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Const. Res. Ancianos.
Importe: 12.500.000.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Vejer.
Crédito: 76300.
Programa: 22I.
Finalidad: Reforma G. Infantil.
Importe: 2.630.000.

Cádiz, 17 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, en base a lo establecido en la Orden de 8 de enero de 1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Arcos de la Fra.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.111.995.

Cádiz, 8 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Andalucía para 1999, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Const. Res. P. May.
Importe: 5.000.000.

Cádiz, 9 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de atención al niño.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que, a continuación, se relacionan, para la atención a Menores, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad: Hnos. Obreros de María.
Importe: 2.140.375.

Entidad: Asoc. Ayuda a la Infancia y Juventud «Sta. M.^a de Belén».
Importe: 1.500.000.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Importe: 500.000.

Entidad: Cruz Roja.
Importe: 500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Cartaya.
Importe: 1.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Nerva.
Importe: 1.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Lepe.
Importe: 1.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Isla Cristina.
Importe: 500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Minas de Riotinto.
Importe: 500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Bollullos del Condado.
Importe: 500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Valverde del Camino.
Importe: 300.000.

Entidad: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León.
Importe: 200.000.

Entidad: Cáritas Diocesanas.
Importe: 2.000.000.

Entidad: Hnos. Obreros de María.
Importe: 4.000.000.